

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2013-A/MPMN

Moquegua, 18 de Noviembre de 2013.

VISTO; en "Sesión Ordinaria" del 15-11-2013, el Dictamen N° 019-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 031475-2013 de fecha 14-11-2013 sobre Rectificación de Error Material en Acuerdo de Concejo N° 010-2013 Donación de Terreno a ESSALUD.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el inciso 25) del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 preceptúa que corresponde al Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades Públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, en "Sesión Ordinaria" del 15-11-2013, el pleno del Concejo acordó aprobar el Dictamen N° 019-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 031475-2013, sobre la Rectificación de Error Material en Acuerdo de Concejo N° 010-2013 Donación de Terreno a ESSALUD de una extensión superficial de 31,495.87 m², perímetro 939.10,ml el mismo que se encuentra inscrito en la Partida Registral Nro. 11029673 ubicada en el sub sector A-19 del Centro Poblado de Chen Chen, para la construcción de un Hospital Tipo II Base Moquegua –Red Asistencial Moquegua. Teniendo en cuenta que los otros detalles y contenidos quedan inalterables;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACORDO:

PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 019-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 031475-2013, sobre la Rectificación de Error Material en Acuerdo de Concejo N° 010-2013 Donación de Terreno a ESSALUD de una extensión superficial de 31,495.87 m², perímetro 939.10,ml el mismo que se encuentra inscrito en la Partida Registral Nro. 11029673 ubicada en el sub sector A-19 del Centro Poblado de Chen Chen, para la construcción de un Hospital Tipo II Base Moquegua –Red Asistencial Moquegua. Teniendo en cuenta que los otros detalles y contenidos quedan inalterables.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

